



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040325/2017

CÓRDOBA, 15 DIC 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento MATEMÁTICA solicita el pago de una asignación complementaria a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 1579/2017, se dispone una asignación complementaria;

Que se ha cometido un error en la citada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art 1º de la Resolución Decanal N° 1579/2017:

DONDE DICE:

- ...“desde el 1º de Agosto de 2017 y hasta tanto sea cubierto el cargo por selección interina, concurso o hasta el 31 de Diciembre de 2017, lo que ocurra primero a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE”

DEBE DECIR:

- ...“desde el 1º de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE”





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040325/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar a la interesada, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese al legajo personal, al Área Económico Financiera y archívese.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIN GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 2019

| |
|----------------|
| REVISADO |
| <i>[Firma]</i> |
| |
| |
| |
| AREA OPERATIVA |

[Firma manuscrita]